

2. BREVE EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL SISTEMA EDUCATIVO

2.1 PASOS FUNDAMENTALES HASTA 1950

El modelo educativo hondureño es resultado de la sucesiva incorporación de ideas desarrolladas en otras sociedades con procesos de adaptación que no siempre han producido los efectos esperados. En el período colonial la Provincia de Honduras era una de las más atrasadas, la educación estaba en manos de las órdenes religiosas con predominio del escolasticismo. Durante el período independentista nacieron los primeros lineamientos para la educación primaria.

En 1821, al proclamarse la independencia nacional, surge formalmente la generalización pública de la enseñanza. El 30 de octubre de 1822 el Dr. Juan Lindo, en su carácter de Gobernador Político Superior e Intendente de la Provincia de Honduras, dicta una orden para la apertura de escuelas de primeras letras a las que debían asistir todos los niños desde los cinco a los catorce años sin distinción alguna. Muy poca ejecución tuvieron tan atinadas disposiciones.

En 1829 surge la primera institución de segunda enseñanza del país con el nombre de Colegio Tridentino de Comayagua.

En 1830 el jefe de Estado, Francisco Morazán —quien sostenía: «La educación es el alma de los pueblos y abono de los ejércitos de la libertad»— decretó la organización de la instrucción pública (primera Ley de Educación), a la que impulsó después cuando fue presidente federal de Centroamérica.

El Dr. Juan Lindo, siendo presidente de la República, autorizó el 14 de diciembre de 1845 el funcionamiento de la «Sociedad del Genio Emprendedor y del Buen Gusto», que sería elevada al rango de Universidad de Honduras el 19 de septiembre de 1847, quedando establecida la educación superior en el país. En el mismo año, el 23 de marzo, fue emitida la segunda Ley de Instrucción Pública.

En 1863 el presidente José María Medina decretó la creación de institutos de segunda enseñan-

za en los departamentos de la República. También emitió la tercera Ley de Instrucción, el 21 de febrero de 1866.

En 1875 Don Ponciano Leiva fundó el Colegio San Carlos en Santa Rosa de Copán y el Colegio La Independencia en Santa Bárbara; además emitió el primer Reglamento de Instrucción Pública.

En la administración del Dr. Marco Aurelio Soto, enmarcada dentro del proceso de reforma liberal, la educación fue declarada laica, gratuita y obligatoria, y por primera vez quedó estructurado el sistema educativo en los niveles primario, secundario y superior. Fueron creadas las primeras escuelas especializadas y se desarrolló un vasto programa de fundación de colegios de segunda enseñanza. El primer Código de Instrucción Pública fue emitido el 12 de febrero de 1882, fecha en la que se acordó también la fundación de las secciones de educación normal en las escuelas secundarias.

El 12 de enero de 1889 quedó instalado el Ministerio de Educación Pública, se orientó la educación a los métodos de observación e inductivo en la enseñanza de las ciencias, y se alternaron los estudios académicos con el aprendizaje de un oficio, arte liberal o mecánico.

En la presidencia del general Manuel Bonilla se iniciaron las medidas más estructuradas de comienzos de siglo. Su gestión educativa fue inspirada por su origen social y por su vocación educadora. Consecuente con ella, realizó el primer censo escolar, las primeras bibliotecas escolares y sus normas, para el fomento de la lectura y el pluralismo cultural; asimismo efectuó un esfuerzo pionero por importar los mejores libros de texto.

Una de las medidas más relevantes fue normar la selección de maestros con criterios de idoneidad e imparcialidad. Igualmente trascendentales fueron: la emisión del primer Reglamento General de Instrucción Primaria; la creación de las primeras escuelas normales de señoritas y de varones, que proyectaron una filosofía educativa modernista y positivista, aunque centrada en el maestro, memorista, con una disciplina basada en el rigor y una didáctica rígida; la creación de las escuelas primarias en los cuarteles; la inspección escolar; las primeras escuelas primarias rurales, y el inicio de la formación de profesionales y técnicos.

Durante la administración del general Tiburcio Carias Andino la escuela hondureña fue objeto de impulsos y alientos hacia una *escuela nueva*, con programas de enseñanza primaria adecuados a la época y reformas a los programas del magisterio para

introducir el estudio de los métodos pedagógicos contemporáneos. En tal sentido también creó los cursos de perfeccionamiento del magisterio nacional (1933), e impulsó la cultura física y la educación musical.

En 1937 nació una escuela especial para sordomudos, y en 1942 la Escuela de Ensayos N.º 1 en la que se puso en práctica el *método de los centros de interés*, y se desarrolló el Programa de Maestros Asociados. En la organización y funcionamiento de este centro de enseñanza comienzan a aplicarse los principios de la *escuela nueva*.

En 1942 hubo una campaña de alfabetización de adultos, tanto en las poblaciones urbanas como en las rurales, que permitió en 1945 una matrícula de 35,000 adultos en las escuelas nocturnas. En el mismo año se fundó la primera escuela normal rural.

2.2 DESCRIPCIÓN DESDE 1950

La educación hondureña en la segunda mitad del siglo xx puede ser descrita a partir de procesos que se entrecruzan para permitir una caracterización, y que son los siguientes: la expansión de la cobertura del sistema formal, la diversificación de los tipos de instituciones y de los programas educativos, la tendencia a la modernización en los aspectos propiamente curriculares, y la sucesión de políticas educativas y de reformas en la gestión.

En 1953 se define una nueva clasificación de la educación así: educación preescolar, educación primaria, educación de adultos, extraescolar, educación media y educación superior.

En 1957 la Universidad Nacional Autónoma de Honduras adquiere su autonomía y se crea —con el auspicio de la UNESCO— la Escuela Superior del Profesorado «Francisco Morazán» para la formación, profesionalización y actualización de los docentes del sistema educativo nacional. Se emite el decreto N.º 173, mediante el cual se instituye la centralización administrativa y financiera de la educación primaria, que continúa en 1958. La primera etapa se concreta con la reforma de la educación media realizada en 1959 con la creación del ciclo común de cultura general, cuya duración es de tres años y cuyo fin es la orientación hacia la educación profesional y el ciclo diversificado.

En 1965 se crea la Oficina de Planeamiento Integral de la Educación, como unidad dependiente del sistema de educación, con competencia sobre el pro-

ceso educativo encomendada por las leyes de educación en lo relativo a la investigación, planificación y evaluación de los programas.

En 1966, mediante la emisión de la Ley Orgánica de Educación, el sistema educativo fundamenta su estructura en un cuerpo de leyes que comprende los tres niveles, no solamente en el aspecto educativo propiamente dicho sino en los beneficios que proporciona el ejercicio de la docencia. En el año de 1967 se continúa con la revisión y reforma de los planes y programas de estudio para la educación primaria a través de COREPLA (Comisión Coordinadora para la Revisión y Reformas de Estudio).

En 1972 se creó la Comisión Nacional de Reforma de la Educación (según acuerdo N.º 126-EP) como cuerpo técnico de alto nivel integrado mediante nombramiento del poder ejecutivo a través del Ministerio de Educación, con representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, los colegios de maestros y profesores, el Consejo Superior de Planificación Económica y el Ministerio de Educación. La Comisión tendría por finalidad el estudio, la orientación y la dirección técnica de los procesos de reforma de la educación nacional en los niveles de parvularia, primaria, media y Escuela Superior del Profesorado «Francisco Morazán», estableciendo las relaciones necesarias para la coordinación con la Universidad Nacional Autónoma y con todos los centros de nivel medio superior dependientes de otras secretarías de Estado.

En su lucha por mejorar la educación en el país, la Secretaría de Educación inició desde 1994 la implementación de un nuevo modelo educativo: la Escuela Morazánica, la cual formaba parte del Plan Nacional de Desarrollo Educativo 1994-1997.

El modelo en referencia implica profundas reformas de fondo y de forma que se espera den origen al ciudadano que Honduras necesita para el desafío futuro.

A partir de 1996 se incorporó en la estructura del sistema educativo nacional el nivel de educación básica, ampliando los seis grados de la educación primaria actual a nueve grados, lo que conlleva una profunda transformación curricular en cuanto a contenidos, métodos y materiales educativos.

En 1998 surge el Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) —constituido legalmente, mediante acuerdo N.º 008 de fecha 5 de mayo de 1998— como una respuesta a la necesidad urgente de brindar educación a aquellas comunidades mas postergadas de la nación, implementando una

estrategia de participación comunitaria con la finalidad de incorporarlas activamente a las en los procesos de desarrollo educativo a través de asociaciones educativas comunitarias.

En 1999 se organiza el Foro Nacional de Convergencia (FONAC); en el marco de sus funciones, creó una comisión de educación encargada de coor-

dinar las acciones de los actores principales del proceso educativo, tanto público como privado, formal y no formal y miembros de todos los niveles del sistema. El trabajo de esta comisión durante más de un año y medio dio como resultado la presentación de la «Propuesta de la Sociedad Hondureña para la Transformación de la Educación Nacional».

[Regresar a Índice Honduras](#)